



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/42897

21/02/2018

76129

AUTOR/A: SALUD ARESTE, María Isabel (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Servicio de Salud del Principado de Asturias tiene adscrito el Instituto Nacional de Silicosis (INS), declarado Centro Especial de la Seguridad Social mediante Orden del Ministerio de Trabajo, de 25 de abril de 1974, y reconocido por la Comisión Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) como Unidad de Referencia Nacional para las Enfermedades Respiratorias de Origen Laboral en el año 1991.

Esta referencia nacional fue refrendada en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, así como en el Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, en los que mantiene su condición de centro de referencia nacional de prevención técnico-sanitaria de las enfermedades profesionales que afecten al sistema cardiorrespiratorio.

Por otro lado, el proyecto de Centros, Servicios y Unidades de Referencia (CSUR) del SNS, en la actualidad desarrollado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social junto con las Comunidades Autónomas, se fundamenta en lo dispuesto en el Real Decreto 1302/2006, de 10 de noviembre, por el que se establecen las bases del procedimiento para la designación y acreditación de los centros, servicios y unidades de referencia del SNS.

Dicha norma creó el Comité de Designación de CSUR, que se constituyó el 28 de noviembre de 2006, como órgano encargado de articular el procedimiento de designación de CSUR del SNS y formado por representantes de todas las Comunidades Autónomas y del entonces Ministerio de Sanidad y Consumo.

Según el procedimiento establecido, Grupos de Expertos en cada área de especialización -designados por las Comunidades Autónomas, las Sociedades Científicas y el Ministerio- realizan propuestas al Comité de designación, dependiente del Consejo Interterritorial del SNS (CISNS), para la determinación de las patologías y



técnicas para las que es necesario designar CSUR en el SNS y elaboran los criterios que deben cumplir los centros para ser designados como de referencia.

El abordaje del estudio de las diferentes áreas de especialización es gradual y responde a la priorización efectuada por el Comité, ante la imposibilidad de simultanear todos los trabajos de los expertos.

El procedimiento establecido prevé que cada vez que se aprueben propuestas de patologías o técnicas por el Consejo Interterritorial, se abra un plazo de presentación de solicitudes de designación de centros por parte de las Comunidades Autónomas al Comité, que las evalúa y envía las que admite a trámite para el inicio del proceso de auditoría y acreditación.

En su reunión del 16 de marzo de 2018 el Comité de Designación de CSUR revisó la priorización del abordaje de las áreas de especialización y acordó revisar en la primera etapa el área de Neumología y cirugía torácica. Los Grupos de Expertos en cada área de especialización trabajan con dos objetivos: realizar una propuesta justificada de las patologías o de las técnicas, tecnologías o procedimientos diagnósticos o terapéuticos para los que es necesario designar CSUR en el SNS y elaborar una propuesta de los criterios que deben cumplir estos para ser designados como de referencia, en función del tipo de actividad para la que se vayan a designar.

El Grupos de Expertos de Neumología y Cirugía Torácica establecerá qué patologías o procedimientos dentro de dicha área habrían de atenderse en CSUR del SNS y definirán los criterios de designación y, una vez aprobados por el Consejo Interterritorial, ya se podrán presentar las propuestas de centros por parte de las Comunidades Autónomas para iniciar el procedimiento de designación, con respeto riguroso de dicho procedimiento. En ningún caso se ha designado directamente un centro concreto sin antes haberse estudiado por un Grupo de Expertos la necesidad de que para la atención de esa patología sea preciso CSUR del SNS.

Toda la información relativa a las patologías y procedimientos para los que hay designados CSUR en el SNS puede encontrarla a través del siguiente enlace:

<http://www.mscbs.gob.es/profesionales/CentrosDeReferencia/CentrosCSUR.htm>

Madrid, 06 de febrero de 2019

